Suscrición

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital .. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —ANUNCIOS mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16 RUE CAUMARTIN

Año XVIII. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.536

MIÉRCOLES 11 JULIO DE 1888

¿Otro conflicto?

Ya tenemos otro conflicto en Puigcerdá segun se dice.

A ese paso, si es cierto no ván á quedar Carabineros para contarlo ni Empleados de Aduanas para referirlo.

En poco tiempo dos conflictos.

En Febrero uno que dió por resultado el que fuera un Administrador de Contribuciones y rentas á instruir un expediente y, más tarde, todo un Delegado de Hacienda acompañado del Abogado del Estado.

Estos dos últimos funcionarios no sabemos hicieran nada de provecho, pero fueron y, cuando menos, se pasearon.

De resultas de aquel jaleo, hay de reemplazo provisional, digámoslo así, un Capitán de Carabineros y algun oficial trasladado de punto, de manera que aunque sea provisionalmente, hay dos castigados del órden militar y no sabemos si alguno del administrativo.

De aquel conflicto hace cinco meses y, como á muestra de actividad, todavía anda el expediente por las mesas de los negociados de la Delegación de Hacienda de la provincia.

No puede nadie, pues, quejarse de la rapidéz del procedimiento.

De ese expediente hemos oido hablar cosas muy buenas que asombrarán al lector cuando llegue la hora de que, sin peligro para nadie, podamos escribir.

Esto sucederá cuando el expediente salga del período de instrucción.

Pero ahora debemos tener otro expediente en marcha si es cierto lo que se nos dice.

Es decir, vamos á tener en escena otro conflicto.

¿Quiénes son los actores?.

Seguramente los de Febrero. El Jefe de la Aduana y los Carabineros.

La función no podrá ser mas divertida y repetida, porque en cinco meses dos conflictos, salen los Carabineros y Aduaneros á conflicto cada dos meses y medio.

¿Pero qué sucede para que acontezca en poco tiempo lo que no aconteció nunca?

Vamos á ver otras diligencias, algun otro reemplazo, algunos viajecitos á costa del Estado y sobre todo alguna nueva prueba de ajilidad en la tramitación de expedientes, si lo que se murmura se confirma.

Porque á otro conflicto, otras diligencias. Veamos pues.

YA ESCAMPA.

Sigue la marimorena en el Campo carlista.

El *Semanario de La Bisbal* y el *Semanario de Figueras* publican en sus respectivos números de antes de ayer, y en lugar preferente, la siguiente declaracion:

Puestos de acuerdo los periódicos católico tradicionalistas del Principado de Cataluña en vista de la solucion AUTORITATIVA que acaba de recaer sobre su excelente hermano de Pamplona *El Tradicionalista*, se creen como súbditos leales del R.., en el deber de conciencia de declarar como declaran: 1.º que no se someterán bajo concepto alguno al fallo doctrinal que pretendan AUTORITATIVAMENTE imponerles, sean cuales fueren los delegados del R.., ú otra autoridad alguna del órden seglar, como incompetentes y sin ninguna clase de jurisdiccion en estas materias. 2.º que esta resolucion inspirada en los más vivos y profundos sentimientos de la lealtad católica y monárquica, no debe jamás traducirse por abierta y disimulada rebeldía á las órdenes del R.., cuya autoridad reconocen y acatan respetuosamente en todo lo que pertenece á su augusta jurisdiccion. 3.º que soldados del R.., como el que más, se declaran sobre todo, ante todo y contra todos soldados del reinado social y político de Nuestro Señor Jesucristo y de su única personificacion en la tierra la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana.

Como se vé, los Nocedalistas son muy súbditos de R.... es decir, de D. Cárlos, pero lo mandan enhoramala bien santamente en las personalidades de sus Delegados, que son sus representantes nombrados por él en uso de una autoridad que acatan los Declarantes, pero que no obedecen en nombre del reinado social y político de Nuestro Señor Jesucristo.

El galimatías no deja de ser trascendental, ni las mistificaciones más evidentes. Reconocer al Rey y no obedecerle; acatarlo y sublevarse contra el Rey á nombre de un reinado que personifica D. Cárlos segun nos han dicho antes de ahora los mismos protestantes.

Esto es la anarquía en nombre de Jesucristo, contra el representante de Jesucristo segun llaman á los Reyes absolutos los mismos Carlistas.

Si todo poder viene de Dios y los Nocedalinos se rebelan contra el depositario de Dios que es D. Cárlos, resulta que al rebelarse contra D. Cárlos se rebelan contra Dios á nombre de Dios.

En fin que no lo entendemos, quizás porque nuestra razon no alcanza á comprender esas teologías y esas lógicas inventadas para desconocer lo que dicen conocer cuando el desconocimiento les conviene.

Porque una de dos; ó D. Cárlos no está con Jesucristo ó Jesucristo no está con D. Cárlos: en ambos casos resulta, segun los textos de los amigos de Nocedal, que al estar con D. Cárlos y al estar con Jesucristo, ni están con uno ni con otro quizás por aquello de que dos afirmaciones niegan.

Bonito está el Campo carlista. Bonito.

Desde Madrid.

8 de Julio de 1888.

Prometióse por el gobierno emprender durante las vacaciones de los cuerpos legislativos la campaña de reorganización de los servicios públicos, y la verdad es que, dando un verdadero mentís á los incrédulos, la tal campaña ha comenzado ya con actividad asombrosa. Desde que se cerraron las Cámaras los ministros no duermen ni sosiegan, tanto, que bien podemos los españoles vivir tranquilos y confiados en las fecundas iniciativas de los actuales consejeros de la Corona. Evidentemente, piensen cuanto quieran los espíritus recelosos y las imaginaciones suspicaces de los que pasan su vida criticando ó censurando los actos del gobierno; en ese interregno parlamentario no ha de suceder lo mismo que en los anteriores.

Prueba al canto. Ya tenemos cubierta la vacante del cargo de Gobernador de Madrid que existía por fallecimiento del Duque de Frías. Ha ido á ocuparla el muy alto y muy magnífico señor don Alberto Aguilera que, entre otros méritos indiscutibles, añade el de ser amigo incondicional del ministro de la Gobernación. Si la talla de los hombres públicos se hiciera como la de los quintos, la del señor Aguilera alcanzaría alguna más que la que se necesita para llegar á Presidente del Consejo.

Como se vé, los que hemos de estar al amparo de la nueva autoridad civil de Madrid no podemos quejarnos; tenemos un gobernador de P y P y doble U. La vida y la hacienda de los madrileños estará segura en lo sucesivo. Asesinos y jugadores y otras gentes de mal agüero que habian hecho de la capital de España el centro de sus operaciones, habrán de emigrar de aquí porque nada escapará á la mirada de Aguilera, de nuestro conspícuo Gobernador. Se abolirán las palizas en sitios públicos propinadas en *otros tiempos* á periodistas indefensos. Los vecinos podrán dormir

---

Parte primera.

Departamento de saneamiento y observación.

Art. 140. En este departamento habrá:
Una casa de baños.
Una ó más hospederías y fondas construídas en forma que puedan residir aisladamente los cuarentenarios de cada barco.
Las cantinas necesarias.
Un hospital con el número de salas preciso para las separaciones de distintas enfermedades contagiosas, é infecciosas epidémicas y con locales para botica, habitación de dependientes y salas de autopsias.
Una casa de convalecientes.
Un cementerio con con depósito para cadáveres y una parte con destino á los que fallezcan fuera de la religión católica.
Cuatro corrales para ganados.
El número necesario de almacenes para el expurgo y desinfección y para la ventilación de mercancías contumaces.
Dos lavaderos; uno de ellos con destino á las ropas de las personas invadidas de enfermedades contagiosas é infecciosas epidémicas.

Una casa para oficinas de Sanidad, de Aduanas, y para habitaciones de empleados de Sanidad, de Aduanas, guardas de salud, expurgadores y mozos de carga y descarga.
Un cuartel para carabineros y Guardia civil y varias cantinas.

Parte segunda.

Departamento apestado y de desinfección.

Art. 141. En este departamento habrá:
Una casa de baños.
Un hospital.
Una casa de convalecientes.
Un cementerio.
Dos corrales para ganados.
El número necesario de almacenes para expurgo, desinfección y ventilación de mercancías.
Dos lavaderos.
Y una casa para oficinas y habitaciones de empleados y dependientes.

Parte tercera.

Servicios comunes á ambos departamentos.

Art. 142. Además de los edificios mencionados, tendrán dichos departamentos:

Parte primera.

Puertos.

I. Edificios.
Material náutico.
Mobiliario.

Parte segunda.

Lazaretos sucios.

II. Edificios.
Material náutico.
Mobiliario.
Muelles, rampas, embarcaderos y norias.
Fuentes y surtidores.
Depósitos de aguas, aljibes y norias.
Arbolado y jardines.
Teléfonos.
III. Los demás servicios de esta índole que sean necesarios.

DIVISION TERCERA.

Formalidades para la contratación.

Art. 145. El Ministro de la Gobernación podrá disponer ó efectuar, sin las formalidades de subasta, conforme á los reales decretos de 7 de Diciembre de 1874 y 26 de

tranquilos sin temor á que los despierte en la eternidad la mano aleve de algun criminal. Se pondrá coto á la murmuración de las malas lenguas que dán en decir calumniosamente, por supuesto, que los presos *aliquando* gozan de libertad.

Los del órden público serán refrenados en sus notorias faltas de educación, y de hoy en adelante acudirán con la debida oportunidad á evitar que las gentes se maten en las calles á puñalada limpia; que los borrachos molesten al pacífico transeunte y que los vendedores de las plazuelas no insulten à la modesta señora que, por su mala estrella, se vé obligada á hacerse por sí misma la compra.

Item más. La plaga de la mendicidad será proscrita.

Más no vayan á creer mis lectores que la campaña administrativa á que aludo y con la que anda empeñado el gobierno, ha de quedar reducida á dotar á Madrid de Gobernador.

Nada de eso. Diariamente se celebran conferencias y consejos de Ministros para ver á cuales de los infinitos candidatos que se presentan en el palenque se han de dar las subsecretarías, direcciones generales y otros puestos de confianza. No se necesitan condiciones especiales ni grandes aptitudes técnicas en los aspirantes. Para obtener esos puestos se discuten únicamente los grados de adhesión incondicional de aquellos, hácia el ministro ó ministros que los presentan. Claro es que cada uno aboga por el suyo y que, por sacarle la credencial á flote, despliega toda suerte de energías à tal estremo, que el temperamento más pacífico se torna en batallador furioso.

Podrán los miembros del gabinete transigir en la cuestión de principios políticos y amenizar sus diversos puntos de vista en órden á los procedimientos. No habrá divergencia que no acallen entre sí para evitar que se trasluzca al esterior, ni dualismo que no se adormezca para no dar gusto al adversario; pero cuando se trata de proveer una plaza por insignificante que ella sea, los ministros llegarían á la apoteósis de las discordias. Presenciar uno de estos debates que dicen relación con las personas en la Gobernación del Estado es asistir à uno de esos repartos de testamentaria entre herederos envidiosos de las preferencias del testador. No basta la filiación política en el campo liberal. Aquellos que no hayan tenido la suerte de hacer la tertulia á Moret ó á cualquiera otro de los compañeros de este, ya pueden echar en remojo sus esperanzas como les sucede, por ejemplo, á los amigos de Becerra y Xiquena etcétera etcétera.

Los que son ministeriales sin ministro que los proteja.

Con que si esto no es hacer administración, no sabemos entonces lo que significa administración para surtir la despensa de los adictos al ministerio.

¿Qué importa lo demás?

Quezalt.

DESDE PARIS.

8 de Julio de 1888.

Una carta.—Ayer tarde nos encontramos en el boulevard con una banda de muchachos vendedores de periódicos gritando como energúmenos: «*Le Soleil* con la carta del conde de Paris recogida por el gobierno.»

Conocido el documento, cuya banalidad se desprende de su primera lectura, uno se pregunta con cierta estrañeza por qué motivo esa carta ha tenido los honores de la recogida.

La carta es una circular dirigida á los alcaldes recientemente electos con motivo de las últimas elecciones generales. Dice así:

Sr. Alcaide: El voto independiente de los electores y del Consejo municipal os ha colocado á la cabeza de ese ayuntamiento; grande es la mision que por ello os incumbe.

Desde luego os encontrais con la hacienda y con las franquicias municipales, las cuales debeis proteger contra una administracion derrochadora y tiránica. El partido del cual es docil instrumento esta administracion, ha comprometido la república; él la arrastrará en su caida.

No está lejano indudablemente el dia en que deberemos unirnos todos para reconstituir el gobierno de Francia y establecerlo sobre bases durables.

Firme en esta idea, es por esto que me dirijo á vos, el representante de uno de esos municipios que la monarquia ha constituido y al propio tiempo emancipado, y que la han ayudado á fundar la unidad nacional. Me dirijo á vos directamente para disipar las calumnias pérfidamente esparcidas por aquellos que quieren poner trabas á nuestra mútua inteligencia.

Dejad que os lo diga sin reticencias, como lo haria frente á frente si un cruel destierro no me retuviese alejado de esa Francia á quien quiero servir con auxilio vuestro.

La república no ha dado á los municipios la libertad que les habia prometido. Todos los medios son buenos á los republicanos para asegurarse una mayoría en los Consejos. La población, esta gran familia, esta dividida en opresores y oprimidos: Sometida al régimen de los presupuestos obligatorios, carece de independencia para la gestion de su fortuna: los jefes de familia ya no son los dueños de la educación de sus hijos.

Un gobierno de ocasion os prometerá tal vez la restitucion de estas libertades perdidas. No espereis, no, que os las devuelva. Su primer cuidado será destruir las que os quedan todavía.

Esas libertades encontrarán su garantía en el régimen monárquico, bastante fuerte de suyo para no temerlas. Lejos de ser hostil á la democracia comunal, ella sola, la monarquía, puede salvaguardar sus intereses y respetar sus derechos. Ella, en fin, restituirá el órden en el municipio lo mismo que en el Estado.

El sacerdote en la iglesia, el profesor en la escuela, podrán dedicarse abiertamente á su mision sin ser los instrumentos ni los víctimas de la política y juntos trabajarán en una obra verdaderamente patriótica, desarrollando á la juventud de nuestras generaciones en el conocimiento de sus derechos y en el sentimiento de sus deberes.

El alcalde, en fin, no deberá sus poderes ni al favor ni al nacimiento ni á la riqueza. Sea cual fuere su situación personal, no deberá la banda tricolor más que á la libre eleccion de sus iguales.

Aceptad señor alcalde etc., *Felipe conde de Paris.*

***

Como se vé, la carta en realidad no tiene la importancia que ha querido darle el gobierno. La recogida de sus ejemplares ha parecido, pues, à todo el mundo una medida exagerada.

Los periódicos orleanistas están, como es de suponer, furiosísimos contra el gabinete, particularmente contra el ministro del interior Mr. Floquet, que es quien ha dispuesto la medida, si bien consultando antes à sus colegas y al mismo presidente de la república.

En los círculos monárquicos de todos matices reinaba ayer, con motivo de todo esto, grandísima emocion, habiendo tenido lugar diversas reuniones en casa de varios personajes influyentes para saber de que manera seria conveniente contestar á la medida tomada por el gobierno.

La entrevista de los dos emperadores.—Refiriéndose á dicha proyectada entrevista, dicen de Viena á el *Times* que todo el mundo comprende en la Capital de Austria, que los asuntos europeos están tocando en estos momentos un período muy crítico.

El emperador de Alemania se traslada á Rusia en la calidad aparente de misionero pacífico, y en los centros oficiales no hay un solo personaje en Viena, se entiende, que no esté profundamente convencido de que el éxito más satisfactorio ha de coronar el proyecto.

Preciso es confesar, sin embargo, que el número de los que creen realmente que el jóven soberano y el conde Herbert de Bismark alcanzarán á persuadir al Czar de que modifique su actitud á propósito de los asuntos de Oriente, es, en medio de todo, bastante reducido y no vá más allá de los circulos oficiales en la capital del imperio austro-húngaro.

El asesino de Maria Agnetant.—Una confrontación casi concluyente ha tenido lugar uno de estos dias entre el acusado Prado y Rido y su amante Eugenia Forestier, que los periódicos de hoy relatan en todos sus dramáticos detalles y que permite asegurar casi, que Prado y Rido es el asesino de Maria Agnetandt.

—Sí,—decia Eugenia Forestier—; Prado y Rido vino á encontrarme después de haber dado muerte á su víctima, à quien habia conocido en mi casa. Su mano derecha estaba aun manchada de sangre y no cesaba de repetir, frotándose con una tohalla embebida en agua: «Oh! y como es dificil hacer desaparecer la sangre!»

—Mientes, miserable, mientes!

—No miento, nó. Bien lo sabeis—continuó Eugenia— puesto que me habeis ofrecido las sortijas de Maria Agnetant que yo he rehusado, y cuando por la mañana habeis salido de mi casa para dirigiros á la estación, os he dicho que todo habia concluido entre nosotros y que no queria volveros á ver jamás.

—Mientes, mientes!— Ella miente señor Juez,— repitió aun Prado.

Sin dejarse intimidar por sus gritos é imprecaciones, Eugenia Forestier reanudó el relato del crimen, no ocultando siquiera que habia sido hasta cierto punto cómplice en su premeditación. «Presa de los remordimientos, yo hubiera bien querido impedirlo—añadió—; pero era yá demasiado tarde, y Prado asesinó *quan méme!..»*

Cuando el acusado oyó á Eugenia Forestier denunciarse á sí misma como cómplice, comprendió sin duda que es-

Parte segunda.

Lazaretos sucios.

III. Fonda y hospedería.

Lavado de ropa de los pasajeros.

Conducción de la correspondencia y pasajeros.

Calefacción de la dependencia.

Alumbrado de bahía y del establecimiento.

Farmacia y suministro de materias desinfectantes.

Material náutico, si no le hubiere en propiedad.

IV. Los demás servicios análogos.

DIVISION SEGUNDA.

Construcciones, instalaciones y plantaciones.

Art. 144. Se contratarán en la forma indicada en el artículo anterior los construcciones, instalaciones y plantaciones que se expresan.

Una capilla central.

Locutorios, muelles, rampas, embarcaderos, norais, fuentes y surtidores, depósitos de agua, aljibes, norias, arbolado, jardines y cuanto sea necesario à esta clase de establecimientos.

Sección segunda.

Contratación de servicios generales.

DIVISION PRIMERA.

ARRENDAMIENTOS.

Arr. 143. Se contratarán, mediante arrendamiento, como expresan los artículos 145, 146 y 147, los siguientes servicios.

Parte primera.

Puertos.

I. Locales para oficinas y dependencias y material náutico, cuando no lo haya de la propiedad del Estado, provincia ó Municipio.

II. En las Direcciones de cuarta clase se contratará el servicio completo del personal y material náutico, limitando á 250 pesetas el coste del mismo, siempre que fuere posible.

to conveniente para el servicio, según se indica en el art. 72, apartado I, se procederá á su arrendamiento, con cargo á los fondos del presupuesto general del ramo.

Parte Segunda.

Lazaretos de observación.

Art. 138. En todos los puertos donde se establezcan lazaretos de observación, se construirán en el punto que se designe, de cuenta del Municipio, de la provincia ó del comercio, una casa hospedería con cuartos para alojamiento de pasajeros, oficinas, habitaciones para empleados y cantina, una casa hospital y botiquín y el número necesario de almacenes para el expurgo y desinfección y para la ventilación de las mercancías contumaces.

DIVISION SEGUNDA.

LAZARETOS SUCIOS.

Art. 139. Los lazaretos sucios tendrán dos divisiones: una denominada «Departamento de saneamiento y observación», y la otra «Departamento apestado y de desinfección.»

taba perdido, pues se dejó caer completamente abatido en una silla y durante algunos minutos estuvo enjugándose el sudor que inundaba todo su semblante.

—Confesad, Prado— díjole entonces el Juez de instrucción Mr. Guillot, poniéndole la mano sobre la espalda.

—Jamás, jamás, jamás!— exclamó vigorosamente el acusado. Esta mujer miente, miente, miente.

Dias atrás dijimos que muchas de las alhajas robadas á Maria Agnetant y á otros habian sido vendidas en España. Provisto de indicaciones precisas, y con objeto de procurarse la verdad por si mismo, el Juez Mr. Guillot partió el sábado por la noche en dirección á Irún, Madrid y Barcelona, no tan solo con objeto de dar con las alhajas de Maria Agnetant, si que tambien para establecer sobre el terreno el verdadero estado civil de Prado y Rido, el cual tambien habia viajado por España é Italia con los nombres de Haro, Mendoza de Castillo y otros.—*S*.

Noticias locales y generales.

Llamamos la atención de la autoridad correspondiente sobre los abusos que se permiten ciertos vecinos, haciendo pomposamente limosna de algunos cuantos céntimos de peseta á todos los pobres de la Península é Islas adyacentes, lo cual nada tendria de particular si no fuera que los pobres llenan la vía pública, cosa que no pueden consentirlo las autoridades que velan por la policía de la ciudad. Si el señor Alcalde y sus ajentes se sirven pasar algun jueves de diez á doce de la mañana por la calle de la Forsa y punto más inmediato al Instituto Provincial, tendrán que esperar frente las puertas de las Oficinas de Fomento que discurra aquel numeroso enjambre de pobres de oficio la mayor parte, que abstruyen, alborotan y molestan el vecindario. Esto que el señor Alcalde y sus Ajentes no han visto en la calle de la Forsa, lo ha visto el vecindario de la Platería en su calle, tambien los lúnes y por partida doble. Si el señor Grahit quisiera dejar por un cuarto de hora la contemplación de los preciosos escudos que sostienen las simuladas puertas del salón de descanso, se lo agradeceríamos y lo agradecería el vecindario si á su defensa se dedicára.

—Apesar de la huelga surga estos dias entre el personal de Material y Traccion de la línea férrea de S. Juan de las Abadesas, el servicio de trenes no ha sufrido interrupción alguna gracias á haber encontrado bastantes maquinistas y fogoneros sin ocupación, ó con ella, pero con escaso sueldo que han ofrecido sus servicios, y aunque inexpertos por no conocer prácticamente el recorrido de aquella línea, han venido para la Empresa «como anillo al dedo» según suele decirse, para evitar una paralización del tráfico como amenazaban los disidentes. Hemos oido hacer grandes elogios de las acertadas disposiciones que sobre el particular ha dictado la digna primera autoridad civil de Barcelona D. Luis Antunez, y á la vez de la exquisita amabilidad con que recibió á la Comisión de huelguistas.

—Van despachados 8.200 abonos de entrada, por toda la temporada que estará abierta la Exposición Universal de Barcelona.

—En la sesión del último viernes celebrada por nuestro Cabildo municipal, y que presidió el Teniente de Alcalde señor Torrellas, pariente del Sr. D. Vicente el Banquero universal, intentaron los Concejales que quieren el imperio de la ley saber como, por quien, cuando y con que facultades se habia autorizado la construcción de un piso de una casa de la calle de Ronda, y aunque la marimorena fué de gallinero, los Concejales curiosos no pudieron sacar en limpio la colada, aplazándose el ver si se puede descubrir esa irregularidad en la próxima sesión.

El señor Carreras, lívido, porque se pone lívido y se le erizan las patillas, no pudo sacar de dudas á los compañeros curiosos; mucho m' anteneu; chis chis chis; ¿eh? ¿Cóm? ¿Qué dieu? &. &. pero en concreto nada. Solo se sabe que él ha intervenido en ese asunto sin facultad ni autorización y por sí y ante sí; pero no se sabe nada más.

Esperemos el viernes para ver si podemos saber si el señor Carreras es tio ó tia como diría Gedeón, porque hasta ahora solo sabemos que se ha levantado un piso de una casa sin plano, sin autorización y sin que hayan ingresado en la Caja municipal los *cumquibus* que debieran haber ingresado.

¡Ah! El señor Puig asistió á la última sesión y no ha presentado la dimisión de nada.

—Principian á llegar familias veraneantes á Puigcerdá, y eso que hasta ahora nadie conoce que atravesamos el período inmediato á la canícula.

Segun el período de la localidad, debe haber debutado ya en aquel Teatro una Compañía de zarzuela compuesta de D.ª Angustias Fernández, D.ª Concepción Medina y los señores Fiol, Pelayo, Fernández, Esteve y Galmier.

—Ha suspendido su publicación *El Ampurdanés* de Figueras, cuya desaparición sentimos muy de veras.

—Dicen de Ripoll, que junto á la puerta del Hospital de aquella villa se encontró abandonado en la mañana del penúltimo domingo, un niño recien nacido que fué recogido por los empleados de aquel municipio, y luego de bautizado, trasladado á una de las casas de Maternidad de Barcelona.

—Con sentimiento hemos sabido que se halla enferma de gravedad, la señora madre política del digno Juez de primera instancia de esta ciudad, de cuyo alivio nos alegraremos mucho.

—Escriben de la provincia de Barcelona, que la filoxera invade de una manera desastrosa los viñedos de aquella región, en términos que los propietarios han de recurrir ya á las cepas americanas. Pero ha leido un periódico que en Francia ha aparecido un insecto que ataca el fruto, destruyéndolo con su picadura.

Pues estamos divertidos.

—Leemos:

Parece se ha fundado en Gerona una Sociedad de Catalanistas para fomentar las ideas expresadas en el Mensaje que los de Barcelona entregaron á D.ª Cristina. Tambien se propone hacer escursiones por la provincia para dar á conocer cuanto importante encierra para la historia, letras y artes.

No hemos oido decir una palabra de esta Sociedad.

—De Ordis dicen al *Semanario de Figueras*, que además de germinar el trigo en la gavillas, que de lejos aparecian verdes, un viento de poniente hizo caer el abundantísimo fruto que tenian los olivos, pudiendo considerarse perdida por allá la próxima cosecha de aceite.

—De un Resúmen por provincias de las fincas embargadas por el Estado por falta de pago de la contribucion, resúmen que podemos calificar de *oficial* dado por el Sr. Ministro de Hacienda, estractamos los siguientes datos: Albacete tiene embargadas 23,719 fincas; Cuenca 64.562; Guadalajara 31.284; Huesca 11.092; Jaen 11.897; Logroño 47.133, Madrid 24.806; Palencia 12.171; Teruel 13.412; Toledo 18.905; Valladolid 13.802; Zaragoza 76.395; en junto con las embargadas en las demás provincias, figurando Gerona con 55, un total de *¡415.156 fincas embargadas ó de propietarios que no han podido pagar la contribucion!!*

—A *El País* le escriben de Seo de Urgel, que el dia 20 de Junio último se celebró en Andorra *La Vella*, capital de la república pirenaica, el anunciado Consejo General. Despues de deliberar los consejeros por espacio de tres dias consecutivos, durante los cuales permanecieron aislados por completo á estrañas inspiraciones, decretóse la concesion á favor del abogado de Perpignan M. Cairol, en nombre de un consejero de la prefectura de Foix, para construir en aquel hermoso valle casinos recreativos, un teatro, balnearios, una carretera que le ponga en comunicacion con Francia, con su correspondiente telégrafo, levantar escuelas y chalets de recreo, en fin, trasformar completamente el país.

M. Cairol representa á la Compañía Guibert que, como garantia, depositará en 1.º de Agosto 50.000 francos para pagar las primeras obras, que empezarán, dentro de tres meses.

Témese que el obispo de Urgel, como co-príncipe de la pequeña república, se opondrá á dicha concesion por miedo de que pueda convertirse en un Mónaco de verano.

—Apesar de encontrarse el tiempo lluvioso, el lúnes asistió numerosa y escojida concurrencia al Teatro Principal la cual no cesó de aplaudir las magníficas escenas de la comedia del distinguido literato y buen amigo nuestro D. Ramon Bordas, titulada *La flor de la montanya*.

Los actores del Teatro Catalán acreditaron una vez más la justa fama que con su talento tienen adquirida.

Al final, y para acallar los aplausos del público, tuvo que presentarse en el palco escénico, junto con los artistas, el señor Bordas tributándosele una verdadera ovación.

Unimos nuestros aplausos al distinguido y laureado escritor, á quien felicitamos muy de veras.

—Sentimos que el espacio de que disponemos no nos consienta hoy ocuparnos de las aseveraciones que, defendiendo ayer en la Audiencia de lo criminal al procesado señor Marqués de Albons, pronunció con referencia á los periodistas de Barcelona, á nosotros y á la politica, el Letrado señor Grahit. Lo haremos mañana, ya que en los juicios orales los que pertenecemos á la prensa no podemos hacer otra cosa que oir, ver, callar y agradecer á la Presidencia las deferencias que le merezcamos.

—Hemos recibido un Remitido de Viladrau, el cual no podemos insertar hoy por falta de espacio.

Lo verificaremos mañana si nos es posible.

¡Te perdono!

Me has herido en alma, Consuelo,
consiguiendo que dude un instante
de ese Rey de la tierra y del cielo,
de ese Sér justiciero y amante.

Oye, ingrata, mi voz. No te ofendas.
No te guardo, nó, nó, vil encono...
Más que te ame otra vez no pretendas.
Has matado mi fé y... ¡te perdono!

29 Junio 88. *V. Serrano Clavero.*

Boletin Religioso.

Santo de hoy.
San Pio I papa.
Cuarenta horas.
Están en la iglesia del Hospital.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academía Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 10.—Tiempo medio á mediodia verdadero 0 horas, 5 minutos, 3 segundos.

TERMÓMETRO — Min.	Máx.	Med.	Barómetro.	Hig. Saussure
18	34	26	760	84

Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección.	Intensidad.	Lluvia en milimet.
Cubierto	S. E.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.—

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

La Moda Elegante Ilustrada

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, el brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

"UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblado. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

Depósito en Gerona: Salvador Xifra, calle de Besadó, núm. 3. 47-52

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

El único admitido en los Hospitales Militares.

El *Vejigatorio de Albespeyres* es el *remedio mas heróico* que puede ser recetado por los médicos contra **bronquitis, fluxiones de pecho, pleuresías, afecciones del corazon, meningitis, nevralgias, reumatismos, fiebre tifoidea,** etc.

Como existen *numerosas imitaciones*, es preciso tener buen cuidado de pedir el *verdadero Vejigatorio de Albespeyres* y asegurarse de que *cada cuadrado* de 5 centímetros lleva la *firma de Albespeyres* en el *lado verde*.

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubᵍ St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

« Ninguna preparacion es superior á la Quina Anti-Diabetica Rocher. »
(GACETA DE LOS HOSPITALES) (Dʳ DELMIS, 7 de noviembre 1882).

QUINA ANTI-DIABETICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la **Diabetes**, la **Albuminuria**, la **Fosfatimia**, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutricion y de las que resultan la debilitacion de las fuerzas, **Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.**

Envio gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias de la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atencion.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de garantía de l'*Union des Fabricants*.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

FRERO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estacion de esta Ciudad.

Trenes en direccion á Barcelona.

			Llegada.	Salida.
mañana	Correo	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	2.ª y 3.ª	10'37	
»	Expres	1.ª y 2.ª	9'16	9'21

Trenes en direccion á Port-Bou.

			Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
»	Correo	1.ª y 3.ª	5'5	5'11
Noche	Expres	1.ª y 2.ª	12'50	12'55

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los expresos no llevan correo ni equipaje. En stos trenes solo se despachan en Gerona billetes ida en las estaciones de Barcelona, Figueras Port-bou y Francia. La línea férrea del Midi ha establecido enlace con los suyos.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y a las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'5a y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'36 y 4'19 tarde.

Llegadas á Flassá 5'57, 8'26 mañana; 2'41 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL
de transportes marítimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 15 de Julio

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Camaras [illegible] cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Se, rán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito.
París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cua constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto aflijen al género humano.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan la secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las nstrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se to men las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL
RELATIVA AL USO DE DICHOS MEDICAMENTOS
ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-Street, Lóndres.

1198

ENFERMEDADES NERVIOSAS
CÁPSULAS del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: **Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.**

Exíjanse las **Verdaderas Cápsulas** *de* **Bromuro de Alcanfor** *de* **CLIN y Cᴵᴬ** *de* **PARÍS** *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*